



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALFOZ DE LARA

*Exposición al público de la aprobación inicial del Reglamento
sobre Administración Electrónica*

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Alfoz de Lara, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2015, acordó someter a un trámite de información pública durante un plazo de treinta días el siguiente documento:

– Reglamento sobre Administración Electrónica en la Mancomunidad Alfoz de Lara.

Durante el citado plazo y en horario de atención al público se encontrará dicho Reglamento en la Secretaría de esta Mancomunidad, para que se puedan formular cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen convenientes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional y se procederá a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia con carácter previo a su entrada en vigor.

En Salas de los Infantes, a 6 de marzo de 2015.

La Presidenta,
Marta Arroyo Ortega